

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. =====
Media id	65 —	
Cuarto id	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Para los futuros opositores. Certamen literario en Aranda de Duero. De vacaciones. Derechos pasivos. La Institución del Divino Maestro.—Asociaciones de Maestros.—Ecos del Magisterio.—Cuestiones femeninas: Mujeres y niñas.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Las informaciones de pobreza en los expedientes de Clases pasivas.—Comentarios y recuerdos: Sobre edificios escolares.—Revista femenina.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

CERVANTES, EDUCADOR

_____ por _____
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

● DE ACTUALIDAD ●

Para los futuros opositores.—Con nuestro artículo anterior creemos haber dejado ya suficientemente examinado y discutido todo lo referente a la formación de los expedientes para solicitar las oposiciones. Quizá sea necesario insistir sobre los puntos que quedan a la resolución de la Superioridad; pero, por el momento, no procede añadir cosa alguna. Sigamos examinando otros aspectos de la convocatoria.

Termina el plazo para solicitar el 30 de septiembre próximo, e inmediatamente las Secciones administrativas tienen que formar unas relaciones de aspirantes por triplicado, «expresando con toda claridad los datos contenidos en las carpetas o cubiertas de los expedientes». Esto nos hace insistir en que no todas las carpetas han de tener los mismos documentos, y en que a los del segundo Escalafón, que están en pleno servicio en propiedad, les debe bastar con la hoja de servicios.

Si todos hubieran de presentar el total de los documentos del artículo 3.º, no habría diferencias, y no habría tampoco que pedir se consignen en esas relaciones cuáles documentos forman el expediente de cada aspirante. Pero dejemos este punto ya debatido.

Las Secciones administrativas, en el plazo de cinco días, deberán remitir a las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de la provincia todos los expedientes presentados, acompañados de una de las relaciones formadas a que antes aludimos. Eso es lo mandado, y habrá que cumplirlo. Nosotros hemos de formular una observación. Los expedientes han podido presentarse en las Escuelas Normales, ahorrando a las Secciones el trabajo de recibirlos, de formar las relaciones para mandarlos inmediatamente a las Escuelas Normales. ¿Por qué no presentarlos directamente en éstas? Habría sido eliminar un trámite que no tiene más eficacia que la de dar trabajo.

Adviértase que se dice textualmente que los expedientes se «remitirán a las Escuelas Normales de la provincia», es decir, de la misma provincia, confirmando con esto lo dicho en el artículo 3.º, de que se solicitará en la provincia de la residencia de cada aspirante.

Esta disposición ha disgustado a muchos que habrían querido más libertad para ac-

tuar en la Escuela Normal de sus estudios, de sus preferencias, etc., etc. En otras convocatorias, cada aspirante ha solicitado según su voluntad; pero ahora se restringe ese derecho. Quizá ha influido en ello la experiencia de las pasadas oposiciones, en las cuales se ha visto que acudía un tropel de aspirantes a Madrid, y entorpecían la marcha de las oposiciones. Precisamente esa aglomeración, en la convocatoria de 1925, hizo que los ejercicios terminaran un año casi después de lo que pudieron terminar.

El actuar en la misma provincia de residencia, en general, tiene ventajas económicas para el opositor que se traslada a distancia menor de su habitación. Sea cual fuere la causa que ha motivado esa limitación, conste que se halla categóricamente establecida y que habrá de cumplirse. Solamente hay una excepción, a saber: cuando en la provincia no haya Escuela Normal. En ese caso, los interesados deberán elegirla a su gusto, manifestándolo así en su instancia. La Sección administrativa de esa provincia recogerá las instancias, las clasificará por Escuelas Normales, formará tantas listas como Escuelas, incluyendo en cada una los aspirantes que correspondan, y mandará los expedientes, con esas relaciones, a sus destinos. También esto ha podido ahorrarse, solicitando cada aspirante de la Escuela Normal que hubiere elegido.

—Suponemos que para el día 10 de octubre estarán los expedientes en las respectivas Escuelas Normales, y estarán en el Ministerio las relaciones de aspirantes. Entramos ya en pleno ejercicio, y preocupa a todos, como es natural, cuándo podrán empezar éstos. Todo depende de la actividad que demuestre la Dirección general de Primera enseñanza, y hay que confesar que esa actividad no inspira una gran confianza.

Las Comisiones calificadoras se han de componer del Director o Directora de la Escuela Normal, de un Profesor numerario, del Profesor de Religión, de un Inspector o Inspectora, y de un Director o Directora de Escuela graduada de la capital. Así lo dispone el artículo 6.º de la convocatoria, y añade «designados todos ellos por la Dirección general».

Nosotros sabemos, por experiencia, las

dificultades y entorpecimientos que suelen presentarse en todas estas designaciones de personal. Más ahora, en que se ha de proceder, dentro de los cargos, con plena libertad, y en que ha de haber un reparto de dietas de cierta importancia.

Creemos que la Dirección general debiera tener hechas las designaciones el 30 de septiembre, para transmitir las a las Escuelas Normales en los cinco primeros días de octubre, de suerte que, al recibirlas, pudieran comenzar la actuación. ¿Estarán hechas con esa diligencia? No lo sabemos. Nosotros hemos de insistir en ello, porque entendemos que la tramitación de las oposiciones, como la de todos los asuntos oficiales, debe hacerse con la diligencia y la premura que conviene a los intereses de la enseñanza y de todos. Pero declaramos que es un dato desconocido para nuestros cálculos.

—Llegados a este punto, nos ocurre preguntar: ¿Habrá plazo para las recusaciones? En la convocatoria no se dice nada de ello, y parece que se prescinde de ese requisito. Sin embargo, en todas las oposiciones existe para los casos de incompatibilidad del derecho común.

—Podiera darse el caso de que actuara el hijo o hija de alguno de los jueces. Si todos los ejercicios fuesen secretos, como los últimos escritos, podría decirse que el juez no sabía a quien calificaba. Pero hay un ejercicio, «el de las veinte líneas», en que el opositor actúa sin el menor secreto delante del Tribunal, y ese ejercicio se considera tan importante, que, por excepción, puede alcanzar hasta veinte puntos, cuando en los demás solamente se llega a los diez puntos.

Tratándose de Maestras, hay, además, otro ejercicio, el de labores, que se halla en las mismas condiciones y con igual puntuación máxima posible.

¿No se considera esto motivo suficiente para tener en cuenta esas posibles coincidencias de parentesco entre algunos jueces y algunos opositores?

Esa coincidencia es más probable cuando cada uno tiene que actuar en la provincia de su residencia.

Sin esa limitación, el juez que tuviera un hijo o pariente cercano, Maestro o Maestra, podría enviarlo a ejercicios en una provincia contigua; pero con las limitaciones de la convocatoria tendrá que actuar en la misma provincia, o abstenerse de las oposiciones, o verse juzgado por su padre, su tío, etcé-

tera, etc. Medítese en esto, porque realmente vale la pena de preverlo. En otro caso serían posibles las protestas ulteriores.

Se nos dirá que esto tiene en la convocatoria una limitación natural en la regla 11.ª, segunda parte, cuando establece que las calificaciones de los jueces no han de diferir en más de tres puntos, y que, si esto ocurre, repetirán la puntuación, y que, si insisten, deberán razonar por escrito, al pie del ejercicio, el por qué de la apreciación.

Pero ya se ve que esto se refiere a los ejercicios escritos, susceptibles, incluso, de una revisión ulterior; pero el conflicto a la dificultad que nosotros hemos señalado está, precisamente, en el ejercicio oral o práctico, que no deja nada escrito ni nada permanente. De todas maneras, nosotros nos limitamos a señalar el hecho y a pedir que se provea al mismo. Ni siquiera indicamos solución por el momento.

—Si se admitieran recusaciones habría un considerable retraso en los ejercicios. Se nos dirá que para ello se suelen conceder ocho días de plazo y otros tantos para resolverlas; total, unos quince días.

Eso es exacto; pero no se olvide que la recusación implica, primeramente, la publicidad de los Tribunales y Comisiones y la de los aspirantes. ¿Cómo recusar sin que cada opositor conozca los dos términos del problema, es decir, los Tribunales y los aspirantes? Y la publicidad, por los procedimientos ordinarios, de cerca de quinientas personas que formarían los Tribunales y de unas siete u ocho mil que serán los aspirantes, supone mucho tiempo, algunos meses. También esto debe ser meditado.

—Hemos hecho las anteriores consideraciones para que nuestros lectores, especialmente los que nos preguntan cuándo comenzarán los ejercicios, se hagan cargo de las dificultades que se presentan en los cálculos y previsiones. Sólo podemos afirmar que, cumpliéndose las disposiciones dictadas, para el día 10 de octubre deben estar los expedientes listos en las respectivas Escuelas Normales. Para esa fecha debiera la Dirección general tener nombradas y comunicadas las Comisiones que han de actuar en las diferentes Escuelas, y para entonces, también, estará resuelto si ha de haber o no período de recusaciones. Seguiremos tratando esta y otras cuestiones que se derivan de la convocatoria.

Certamen literario en Aranda de Duero.—Deseando el ilustre Ayuntamiento de la villa de Aranda de Duero dar mayor esplendor a la entrega del artístico pergamino como hijo adoptivo de esta villa al Maestro nacional D. Agustín Ramón Marrodán, como premio a su admirable labor pedagógica realizada de modo ejemplar durante treinta y dos años, en las Escuelas de la citada villa, ha organizado para el día 13 de Septiembre del corriente año, aprovechando las ferias y fiestas que se celebrarán en la expresada fecha en honor de su excelsa patrona la Virgen de las Viñas, un Certamen literario, que se celebrará en el Teatro Principal, con los siguientes premios:

Primero. Diploma y 150 pesetas a la mejor poesía, con libertad de metro, sobre un asunto titulado *Canto a la ribera*.

Segundo. Diploma y 100 pesetas al mejor trabajo en prosa relacionado con el Maestro o la enseñanza.

Tercero. Diploma y 50 pesetas a la mejor poesía sobre cualquier motivo relacionado con Nuestra Señora de las Viñas (verso libre).

Los trabajos habrán de ajustarse a las siguientes bases:

1.ª Escritos a máquina o en letra perfectamente legible, y serán presentados antes del 30 de agosto, o en ese día hasta las doce de su mañana, en la Alcaldía.

Cada trabajo llevará un lema, y en sobre aparte, señalado con el mismo lema, irá el nombre y apellido del autor y las señas de su residencia.

Los trabajos han de ser completamente inéditos, y los premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que hará de ellos el uso que estime conveniente.

Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores o personas debidamente autorizadas.

Podrán tomar parte en este Certamen poetas y escritores nacidos en Castilla la Vieja. Este extremo habrá que acreditarlo a requerimiento del Jurado.

Los trabajos no excederán de cien líneas los en verso, y los en prosa de quince cuartillas escritas por una sola cara.

El Jurado será el encargado de dictaminar el mérito de los trabajos presentados, sin que su determinación pueda ser impugnada de forma alguna.

El Jurado concederá los accésits que estime necesarios.

De vacaciones.—El señor Ministro de Instrucción pública ha pasado la semana última, con su familia, en una finca de la provincia de Segovia, huyendo del calor angustioso de Madrid. Vino a la corte unas horas para recoger papeles, y ha salido para Coruña, donde el Gobierno celebra un importante Consejo de Ministros. El señor Director de Primera enseñanza ha pasado unos días en El Escorial para reponerse de una ligera indisposición, y, según leemos en telegramas de León, ha vuelto al balneario de Boñar para seguir el tratamiento. El Jefe de provisión de Escuelas viaja, según noticias, en uso de permiso, por Asturias y Galicia. El Jefe de la Sección de Escalafón del Magisterio veranea en una linda población de Guipúzcoa..., y así podríamos citar otros varios jefes. Claro está que en esas condiciones no hay que esperar que los asuntos pendientes y atrasados se pongan al día.

«¿Cuándo se hacen los nombramientos definitivos de enero?», nos preguntan algunos, y nosotros tenemos que contestar como hemos dicho antes de ahora: «Cuando Dios quiera».



Derechos pasivos.—La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas ha desestimado una petición de la Asociación Nacional sobre computación de los servicios interinos para los efectos pasivos. No podemos estar conformes con esa resolución, por las razones que hemos expuesto antes de ahora. Eso parece prejuzgar la resolución que ha de receler en los centenares de instancias que oportunamente se presentaron en dicha Dirección; pero, con todo, es menester que esas instancias se resuelvan y se diga a los interesados personalmente cuál es la solución en cada caso. Los interesados necesitan eso para conformarse con ello, o acudir al Tribunal Económico-administrativo Central, cuya constitución hemos expuesto días pasados en el «Manual de Derechos pasivos» que venimos publicando. Hacen falta esas soluciones individuales para que, quienes se conformen con ellas, y quieran obtener los derechos pasivos máximos, puedan pedir que les descuenten el 1 por 100 de los atrasos. Sin la negativa no creemos que se los admitirán. Lo hecho, por consiguiente, no resuelve la cuestión; la prejuzga, y nada más. Rogamos que se despachen todas las instancias presentadas, como se hizo, con laudable diligencia, en la estimación de los servicios militares.

La Institución del Divino Maestro.—*El Debate*, diario de Madrid, publica las siguientes noticias, relativas a este internado de Maestros:

«Grandes obras de ampliación se están realizando en el edificio de la Institución del Divino Maestro, internado para normalistas, fundado hace dos años por particular iniciativa del doctor Ejo, Obispo de Madrid-Alcalá.

El primitivo local donde tuvieron acogida 35 internos el primer año, y 70 el segundo, no era ya capaz para dar cabida a los numerosos solicitantes que pedían el ingreso. El doctor Ejo, que tiene gran cariño para la Institución, se decidió a ampliar el edificio, y comenzó por adquirir la finca, que mide 23.600 pies, de la calle de San Vicente, 12, invirtiendo en ello 350.000 pesetas. Ya había destinado más de 100.000 pesetas al sostenimiento del internado. Ahora se ejecutan obras, cuyo importe alcanza 300.000 pesetas. Van a levantarse dos pisos y se construyen pabellones de baños y gimnasio.

A juzgar por las previsiones, el internado será modelo en su género, y en él podrán formarse 160 Maestros católicos. También se instalarán en el mismo edificio Escuelas manjonianas de Primera enseñanza, con tres Secciones, en las que practicarán los alumnos del internado. Estas Escuelas, destinadas a los niños de la barriada, contrarrestarán, sin duda, los efectos de la enseñanza protestante que se da en una Escuela del Noviciado.

Las proyectadas Escuelas tendrán todas las características de las más modernas instituciones; cantina, ropero, mutualidad, biblioteca, asociación de antiguos alumnos; enseñanzas complementarias de Mecanografía, Artes y Oficios, Francés, preparación para ingreso en oficinas, etc.

El interés principalísimo del fundador de la institución es formar Maestros católicos para Escuelas nacionales, y que lleguen a las Normales. La educación que reciben los alumnos en el internado se basa en el más sano espíritu de disciplina bajo su cuádruple aspecto: moral, civil, físico y literario. Hay tres clases de internos: acogidos gratuitamente, becarios, que sólo pagan 1,50 pesetas al día, y pensionistas, cuya cuota diaria son tres pesetas, comprendida enseñanza y manutención.

El ingreso se solicita por los menores de diez y siete años en el mes de agosto, y en modo alguno se tienen en cuenta las recomendaciones. Para que se vea el criterio del

benemérito fundador, extractamos del Reglamento lo referente a las admisiones.

«Serán preferidos los buenos a los medianos; los sanos y fuertes, a los endeables; los listos y aplicados, a los desapicados; los preparados y cultos, a los no preparados e incultos; los hechos a disciplina, a los indóciles; los pobres, a los ricos; los humildes y modestos, a los soberbios, pretensiosos y vanos; los conocidos y experimentados, a los desconocidos.»

Durante los dos cursos últimos ha habido alumnos de todas las regiones de España, menos de Cataluña. La provincia que da más solicitantes es Santander sin duda porque no hay allí Escuela Normal. La institución ha trascendido ya a otras provincias, donde preparan establecimientos análogos, previas consultas a la Dirección del de Madrid.

Las obras se llevan ya muy adelantadas bajo la dirección del arquitecto D. Luis Vegas, y el edificio nuevo será inaugurado en fecha que permita abrir el curso en 1.º de octubre, e instalar todas las dependencias, según la nueva distribución del local.

Los católicos españoles han aportado ya para la institución algunos donativos, entre los que merece especial mención el de la difunta condesa del Val.

Sin embargo, dadas las importantes sumas que representan las obras, y la finalidad en extremo benemérita de la institución, aún ha de encontrar, sin duda, nuevos apoyos el fundador para secundar con la amplitud que merece su admirable iniciativa.»

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Nacional del Magisterio primario.—Se ha interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal económico-administrativo central contra la resolución dictada por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por la que se desestimó una instancia de la Presidencia de esta Asociación, en la que se pedía el reconocimiento de los servicios interinos y los años de carrera como de abono para la jubilación de los Maestros.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN CURSO ESCOLAR; POR EZEQUIEL SOLANA
EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

El reparto de las 500.000 pesetas entre Maestros del segundo Escalafón.—No podemos ocultar la satisfacción con que hemos visto tal reparto. Nada más justo que aminorar la intranquilidad que reina en la mayoría de los hogares de los Maestros de las más bajas categorías, máxime en los mal llamados de derechos limitados; pues éstos, los recién ascendidos, veían su jubilación aproximarse, no habiendo recibido en su vida profesional ni el menor afecto económico.

Mil gracias, Sr. Ministro y autoridades superiores de Primera enseñanza; con vuestro loable proceder habéis llevado la alegría a dos mil Maestros, que os bendecirán desde lo más íntimo de su corazón.

En este punto concreto han demostrado estudiar con cariño y recoger con benevolencia máxima las justas aspiraciones de los beneméritos Maestros, encanecidos en el gran taller de la Escuela nacional, preparando los hombres de mañana.

Todo, o la inmensa mayoría del Magisterio, reconocerá la acertada distribución del medio millón de pesetas; en ella se ve con luz meridiana que nuestros gobernantes desean se elimine el segundo Escalafón, «que tantas veces se ha dicho no tiene razón de existir», pese a unos cuantos que no miran más que su propio bienestar.

Y, por hoy, sólo un ruego al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública e ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza: el camino emprendido no lo abandonen, y, si es posible, en el próximo presupuesto que veamos triplicado el beneficio; y así, en pocos años, desparecerán las irrisorias categorías de dos mil y dos mil quinientas pesetas; porque, si con tres mil o tres mil quinientas pesetas es imposible vivir con el decoro que nuestra profesión merece, axiomático es que peor se vivirá con menores cantidades.

Por si algún compañero viera en este pensamiento aquello de que, «cada pardo o gorrion a su espiga», he de manifestarle, con humildad, que soy del primer Escalafón; pero veo con cariño se beneficien a los del segundo, que ningún delito profesional han cometido para no estar disfrutando las tres mil pesetas, a las que les da derecho la Ley de funcionarios públicos.

El pensamiento de unión de todo el Magisterio ha sido el motivo que me ha impulsado a hilvanar estas mal pergeñadas líneas, para repetir, una vez más, en las columnas de nuestro mejor periódico profesional: aquellas armas que pedía el gran Napoleón para vencer eran tres: dinero, dinero y dinero; nosotros, los Maestros de Primera enseñanza, necesitamos estas otras, para salir siempre victoriosos: unión, unión y unión.

EPIFANIO YAÑEZ

Maire de Castroponce.



Una petición al señor Ministro.—Ya que las variadas Confederaciones y Asociaciones existentes en el Magisterio hispano obtienen tan poco éxito favorable en sus peticiones a la Superioridad, probablemente por no existir entre los Maestros ese espíritu corporativo que debía ser ejemplo de los demás Cuerpos del Estado, véome precisado a exponer individualmente al señor Ministro un caso que de hecho se presenta de vez en cuando y que, a mi juicio, no resuelve en justicia el actual Estatuto.

Trátase, excelentísimo señor, de cuando un Maestro, por acontecimientos transcendentales para su vida, y, a la vez, imprevistos, se ve en la precisión de dejar su Escuela sin llevar los tres años que exige el actual Estatuto para poder trasladarse o pedir la excedencia, ¿qué hacer en tal caso? Todos sabemos que el único camino es renunciar, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

Esto no debe regir, por no ser de justicia. Porque aún se ven ciertos atisbos de justificación en exigir al Maestro que continúe el curso comenzado con los alumnos hasta su terminación; pero ¿por qué tres años? ¿Y por qué no han de ser dos u ocho? Mas la injusticia llega al colmo cuando ese Maestro necesita forzosamente dejar la Escuela. ¿Es que obligando al Maestro a perder todos sus derechos adquiridos (único recurso que ofrece el repetido Estatuto) se les evita a los niños el inconveniente de cambiar de Maestro con frecuencia?

Claramente se ve que no; y, sin embargo, el sufrido y preterido Maestro se ha de ver obligado a perder unos derechos y un me-

dio de vida que, si por el momento, o en varios años, no los ha de necesitar, quizá, con el tiempo, esta ingrata vida a ello le obligue.

No es justo ni humano, excelentísimo señor, ni se beneficia la enseñanza en lo más mínimo; semejante disposición fué hija del antiguo régimen. Por ello me atrevo a solicitar de V. E. fije por un momento su atención en este caso, y con ello me doy por satisfecho, pues seguro estoy de que, si tengo la suerte de ser correspondido sólo en esto, como consecuencia natural veremos en seguida en las columnas de la *Gaceta* una disposición que derogue tal absurdo, haciendo que brillen una vez más la humanidad y justicia del actual Gobierno.

UN MAESTRO NACIONAL y estudiante universitario.



Las oposiciones libres convocadas y los Maestros del segundo Escalafón.—La convocatoria de oposiciones libres que acaba de anunciarse tiene algunas mejoras en favor de los que aspiramos, con poco gasto y sin tener que salir de nuestra provincia, a acudir a probar suerte; pero para los Maestros del segundo Escalafón debiera ver de conseguirse se dispusiera que se nos diese un punto previo por cada año de servicios en propiedad, como se hizo en las últimas oposiciones restringidas, y que esos puntos previos se sumasen al final del total de los ejercicios, de forma que si el mínimo a sacar entre el primer ejercicio y el segundo han de ser 175 puntos, se pudieran contar, para llegar a ese total, los puntos previos dichos; por lo que ruego a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y demás interesados hagan hasta el supremo esfuerzo por conseguir que se haga eso en favor de los Maestros de derechos limitados, con lo cual sabrán demostrar las autoridades su interés en pro de la reivindicación de los antiguos mártires de la enseñanza, y así acudiremos con valor y esperanza muchos Maestros postergados a demostrar su suficiencia para salir de esta limitación de derechos; y mucho convendría que al propio tiempo se dispusiera que los Maestros del segundo Escalafón que seamos aprobados no consumamos plaza, ya que la tenemos, y si sólo que se nos quite la limitación de derechos, con lo cual se haría mucho en favor nuestro y en favor de los aspirantes por nuevo ingreso, sería un estímulo

a capacitarse los del segundo Escalafón, y pronto desaparecería el citado y enojoso Escalafón.

Tierz (Huesca).

José LANAO



Un ruego al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—Siendo muchos los alumnos de las Normales que están pendientes de la aprobación en el próximo mes de septiembre de una o dos asignaturas para terminar la carrera, y finalizando el plazo para la admisión de documentos para tomar parte en las oposiciones convocadas para el 30 del indicado mes; y por otra parte, dado el trabajo que sobre las Normales pesa en la expedición de certificaciones académicas, es imposible que estos alumnos puedan concurrir a la actual convocatoria dentro del plazo señalado. Teniendo en cuenta las palabras del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, en contestación a un ruego que le hiciera el Sr. Fernández Ascarza: «... se esperaba a hacer convocatoria de provisión de Escuelas a que saliera de las Normales una nueva promoción de Maestros...», y terminando los exámenes extraordinarios en 30 de septiembre, se ruego a la Superioridad amplíe el plazo para la admisión de documentos, con el fin de que puedan concurrir los alumnos que en este caso se encuentren.

X. X.



Sobre la convocatoria.—Antes de entrar de lleno en el fondo que motiva este artículo, debo hacer unas consideraciones que creo deben tenerse en cuenta, y que son las siguientes: ¿Se califica por igual al alumno libre que al oficial? ¿Pueden ser oficiales todos? Referente al primer punto, a todos nos consta que un alumno oficial, trabajando lo mismo que uno libre, siempre obtuvo mejor calificación el primero que el segundo, no precisamente por injusticia, sino porque como ha convivido más con el Catedrático, éste tiene más medios para fundamentar la calificación que con el alumno libre, al que no conoce y tiene que juzgar por el solo momento del examen, que no siempre responde a todos los conocimientos que posee el examinando.

Claro que se me puede contestar que se hagan todos oficiales; pero de todos es conocido que, en la mayoría de los casos, no se

dispone de los suficientes medios económicos para permanecer en la capital donde reside la Escuela Normal.

Visto el espíritu de equidad y justicia que revela la actual convocatoria, se me ocurre hacer un ruego a la Superioridad, por considerar que no está suficientemente claro y terminante un punto de dicha convocatoria, de extrema importancia, por prestarse a dos interpretaciones y que, a mi juicio, debe ser aclarado.

La puntuación previa que ha de dársele a cada opositor, según su hoja de estudios, ¿se ha de sumar con la obtenida en los ejercicios de oposición para el puesto en la lista definitiva, o solamente ha de servir para que en igualdad de puntos obtenidos en los ejercicios de la oposición vaya en lugar preeminente el que tenga mejor puntuación por la hoja académica?

A mi juicio, y como yo piensan muchos,

creemos que se tiende en la convocatoria al segundo concepto expresado, por ser el de más equidad, puesto que, de lo contrario, podría darse el caso, un tanto absurdo, de que un opositor, haciendo unos ejercicios magníficos, fuese colocado en la lista definitiva detrás de otro que hizo los ejercicios muy inferiores a él, pero que por tener mejor puntuación académica y sumársela a la obtenida en los ejercicios aventajaría al que demostró ser más capacitado ante el Tribunal de oposiciones, supuesto que obtuvo mayor puntuación en los ejercicios.

Dado el interés que siempre demostró por el Magisterio primario el actual Director general, insisto en que este punto debe ser aclarado en el sentido que acabo de exponer, por ser el más justo para todos.

JOAQUÍN TRUJILLO
(Maestro nacional)

CUESTIONES FEMENINAS

MUJERES Y NIÑAS

Difícil es hoy establecer una línea divisoria entre la mujer y la niña, si se exceptúan las que aún no han llegado a los diez años.

¡Singular paradoja! Hoy que el aparecer niña es la obsesionante inquietud de la bella mitad del género humano; que hasta las abuelas se esfuerzan en disfrazarse de niñas, rapándose a lo «garçon» y acortando ingenuamente sus falditas, para darnos el camelo de una interminable edad infantil; este período dichoso de nuestra vida se va achicando hasta lo inverosímil, y no está lejano el día en que le veamos quedar reducido al tiempo en que las niñeras lleven a los bebés en sus brazos.

En contraposición a ese vertiginoso afán de la mujer a convertirse exteriormente en niña, está el de salir a pasos agigantados de esa divina época en que la inocencia, ocultando la triste realidad de tantas cosas de la vida, nos labra una completa dicha, una perfecta felicidad.

Dichosos aquellos tiempos en que la mujer, a los catorce años, no se acordaba de dejar sus muñecas, ni se preocupaba de ciertas cuestiones hasta después de los veinte años.

Hoy, por el contrario, agotada la hermosa flor de su inocencia en plena edad infantil, deja prematuramente sus juguetes para sumergirse en el piélago de las cosas propias de mayores, y, lo que es peor, para ocupar-

se en peligrosos ejercicios de coquetería y vanidad.

Para inmensa causa ver por todas partes jovencitas niñas, muy niñas aún, ensayando movimientos descocados y miradas atrevidas, cuando no enlazan descaradamente su brazo con el del primer jovenzuelo que, osado, dejó deslizar en su oído—cauterizado ya por la rudeza de ciertas expresiones—unas cuantas palabrejas de amor...

Bien sabido por todas las Maestras es la estrecha vigilancia que es necesario ejercer sobre el grupo de escolares formado por las de doce a catorce años, para que con ciertas conversaciones y suspicacias no nos echen a perder la obra educadora, con relación a las otras niñas pequeñas.

Hoy la infancia apenas si existe; huyendo la inocencia del alma blanca de la niñez a pasos agigantados, y mientras la despreciable e insensata comedia humana de la vida actual nos muestre esas sendas colecciones de mujeres de todas las edades, disfrazadas con una infantilidad más o menos grotesca y ridícula, la triste realidad nos dice que niñas casi no van quedando en el seno de la femenina sociedad, ya que esa inocencia e ingenuidad inmaculada en que antaño se desenvolvía el alma de las futuras madres, se van hoy esfumando en el nauseabundo piélago de las costumbres modernas, robando un supremo encanto a los que gustábamos mirar la vida con un poco de espiritualidad...

LUCÍA CALLE DE CASADO

ESCALAFON GENERAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

MAESTRAS EXISTENTES EN LA SEGUNDA CATEGORIA, DE 7.000 PESETAS, EN 29 DE FEBRERO DE 1928

Número del Escalafón general....	Número en la categoría....	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS						PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS			
			Día...	Mes...	Año...	En categoría			En propiedad			Interinos			PUEBLO
98	1	D ^a Francisca Pulido Molina.....	13	4	79	6	11	»	24	15	2	1	6	»	Madrid.
99	2	María S. Selvas Castany.....	5	8	61	6	11	»	37	7	»	»	»	»	Barcelona.
100	3	Pesamparados Senis Almela....	8	11	75	6	11	»	28	4	»	10	7	»	Madrid.
101	4	Tel. sfora Julia Paraiso Samarra	5	1	90	6	11	»	13	»	»	1	28	»	Zaragoza.
102	5	Enriqueta Carranza Pariente....	13	4	60	6	11	»	43	»	»	»	»	»	Barcelona.
103	6	Joaquina Juanola Reixach.....	13	4	64	6	11	»	42	8	»	»	»	»	Barcelona.
104	7	Carmen Serra Puigurgner.....	8	6	61	6	11	»	41	7	»	»	»	»	Barcelona.
105	8	María Ageles Muncunil Germá	22	2	68	6	11	»	39	»	»	»	»	»	Barcelona.
106	9	Luisa Dauvis Corbera.....	2	4	64	6	11	»	3	13	»	»	»	»	Barcelona.
107	10	Elisa Pelayo Velasco.....	19	6	70	6	11	»	27	10	»	3	»	»	Zaragoza.
108	11	Inocencia Fdez. Galvarriatu....	28	12	66	6	11	»	3	19	»	»	»	»	Madrid.
109	12	María Cantero García.....	29	2	63	6	11	»	31	»	»	»	»	»	Cádiz.
110	13	Joaquina Valls Roca.....	31	8	70	6	11	»	34	18	»	»	»	»	Barcelona.
111	14	Adela Ruiz Hidalgo.....	18	11	71	6	11	»	35	»	»	»	»	»	Madrid.
112	15	Carmen Mena Núñez.....	20	2	71	6	11	»	34	»	»	»	»	»	Málaga.
113	16	María Salud Ilesias Serrano....	15	8	76	6	11	»	27	10	»	»	»	»	Sevilla.
114	17	María P. Elias C lom.....	10	6	70	6	11	»	39	13	»	»	»	»	Barcelona.
115	18	Josefa Fabra Barrachina.....	15	7	64	6	11	»	38	16	»	»	»	»	V. lencia.
116	19	Bonifacia G. Ferró M. sonero....	17	11	59	6	11	»	45	9	»	»	»	»	Barcelona.
117	20	Vicent ^e Noguerras Calvo.....	24	8	78	6	11	»	31	12	»	»	»	»	Zaragoza.
118	21	Teresa Toriés Piñeiro.....	16	10	59	6	11	»	48	»	»	»	»	»	La Coruña.
119	22	Hermenegilda Larrauri.....	26	12	75	6	11	»	28	17	»	»	»	»	Santander.
120	23	María del M. Victoria Moltó....	21	2	67	6	11	»	35	4	»	»	»	»	Vizcaya.
121	24	Francisco Tejera Linajes Pérez.	14	8	80	6	11	»	25	14	»	»	»	»	Vizcaya.
122	25	Angel's Villafra Pampiega....	27	2	81	6	11	»	25	12	»	»	»	»	Madrid.
123	26	Paula A. C ñillas Alba.....	25	1	74	6	11	»	29	27	»	»	»	»	B. leares.
124	27	Jacinta Morell Cola.....	1	8	79	6	11	»	25	»	»	»	»	»	Barcelona.
125	28	Marina Fortuny Ibern.....	8	2	77	6	11	»	25	»	»	»	»	»	Barcelona.
126	29	María Vilalta Cantó.....	13	3	83	6	11	»	25	10	»	»	»	»	Barcelona.
127	30	Rosa Fernández Contreras....	13	1	81	6	11	»	25	19	»	»	»	»	Granada.
128	31	María Berna Yegorova.....	13	1	81	6	11	»	25	19	»	»	»	»	Madrid.

C R O N I C A G E N E R A L

Día 11 de agosto

Madrid.—El próximo lunes se propone salir para Coruña, con el fin de asistir al Consejo de Ministros que el día 14 se celebrará en dicha capital gallega, el Ministro de Fomento, conde de Guadalhorce.

—Ayer falleció el ex Ministro conservador D. Pascual Amat. Fué diputado varias veces por la provincia de Avila, por la que sentía gran predilección y cariño; desempeñó la vicepresidencia de la Cámara y también la cartera de Gracia y Justicia.

—A consecuencia de un accidente de automóvil, ocurrido ayer mañana en la carretera de La Coruña, han resultado heridos de consideración el conde de Aybar, su esposa y tres hijos, a más del mecánico que conducía el coche.

—S. M. el Rey ha firmado el Decreto-ley que aprueba el nuevo Estatuto orgánico del Banco Hipotecario de la Caja de Fomento de la pequeña propiedad. La finalidad fundamental de esta disposición estriba en ensanchar la órbita de la política social, a base territorial—casas baratas y económicas, acción social agraria, viviendas de funcionarios, de militares, etc.—, dotándola de medios abundantes, que no supongan carga directa del capital sobre el Presupuesto de gastos del Estado.

—Ayer mañana se ha verificado el acto de establecer la comunicación telefónica internacional entre España y Alemania.

Provincias.—En Barcelona, en la sala de la Prisión Celular, comenzó ayer mañana el Consejo de guerra instruido con motivo del intento de asalto al cuartel de Atarazanas.

—En Sevilla han reanudado el trabajo el 60 por 100 de los obreros albañiles que se hallaban en huelga.

Por intentar ejercer coacciones ha sido clausurada la Sociedad de Tipógrafos.

—En el pueblo de Alcublas, trabajando en la fabricación de pólvora, se produjo una tremenda explosión, a consecuencia de la cual resultó muerto el pirotécnico y gravemente herido el obrero que le ayudaba en el trabajo.

—En el término de Vinuesa (Soria), se ha producido un incendio en el monte «Pinar Grande», que lleva destruidas cien hectáreas de arbolado.

—Desde Santander, los Reyes han enviado un expresivo telegrama al Rey de Italia, asociándose al duelo de la nación amiga por el hundimiento del sumergible «F 14», y en el que ruega transmita el pésame a las familias de las víctimas.

—En El Ferrol, con excelente resultado, efectuó las pruebas oficiales el nuevo transatlántico «Marqués de Comillas».

—En Coruña continúan los preparativos para recibir al Gobierno. Este hará su entrada a pie desde la plaza de Mina. Ya han empezado a llegar numerosas representaciones de toda la provincia que han de integrar la magna manifestación que desfilará ante los Ministros.

Extranjero.—Según noticias enviadas desde Asunción (Paraguay), ha estallado una revolución en el Brasil.

Posteriormente ha sido desmentida la noticia por la Embajada del Brasil en París.

URODONAL

Indispensable al reumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

—En la catástrofe de la isla de Paloebe han perecido más de mil personas.

La costa de Flores ha sido devastada por una ola gigantesca que causó la muerte a diez personas y heridas a otras muchas.

—En París un ladrón penetró ayer en una joyería con propósito de desvalijarla, para lo cual mató al joyero.

Al observar el enorme público que se había ya estacionado ante el establecimiento, atraído por el ruido de los disparos, el criminal descargó repetidas veces su revólver sobre la multitud. A esto pusieron fin los agentes de Policía, que lograron con sus pistolas matar al ladrón.

—Parece ser que pronto se llegará a un acuerdo para resolver pacíficamente el problema de Manchuria entre China y otras potencias.

—El Ministro de Negocios Extranjeros belga ha recibido ya la invitación del señor Briand para ir a París el día 21 del actual para asistir a la firma del Pacto Kellogg.

Días 12 y 13 de agosto

Madrid—El Alcalde accidental conferenció con el Secretario de la Junta Central de Abastos para tratar del medio de terminar con el encarecimiento de las frutas y verduras, ocasionado por la escasez de género, y adoptar las disposiciones necesarias para impedir la subida de precios de otros productos.

—Con el fin de asistir al Consejo de Ministros que se celebrará el día 14 en La Coruña, han salido para dicha capital los Ministros del Trabajo, Gobernación e Instrucción pública.

—En el Ministerio de Estado se firmó el sábado un Tratado entre España y Finlandia, por el que se establecen algunas modificaciones al Convenio comercial existente entre ambos países, de 16 de julio de 1925.

—Ayer falleció el Ex. mo. Sr. D. Agustín Bullón de la Torre, abogado prestigioso y conocido hombre público, que había sido senador, diputado a Cortes y Gobernador civil de varias provincias.

Provincias.—En el pueblo de Las Navas del Marqués (Ávila) se ha celebrado, con gran solemnidad, el acto de nombrar hijo adoptivo y alcalde honorario de dicho pueblo a D. Manuel Delgado Barreto.

—Ha terminado en Barcelona la causa seguida contra el intento de asalto al cuartel de Atarazanas, pero la sentencia no será conocida hasta que sea aprobada por el Capitán general.

—En Valencia ha sido pescada una cría que se cree sea de tiburón, y que por su rareza va a ser enviada a Madrid, cuidadosamente metida en un frasco, con destino al Museo de Pesca.

—En una fábrica de corcho de Cáceres se declaró un violento incendio que destruyó por completo la maquinaria instalada en uno de los pabellones. Al declararse el fuego, un obrero que se hallaba trabajando en el piso alto, aterrado al ver salir tanto humo por las ventanas, se arrojó a la calle, resultando herido de consideración.

—Ha llegado a Santander el hermano del Maharajá de Patiala, con los cuatro hermosísimos caballos que éste regala a Su Majestad el Rey.

—El nuevo barco de la Trasatlántica, que desplazará 20.000 toneladas, y llevará, como ya se ha dicho, el nombre de «Primo de Rivera», será construido en los astilleros de Matagorda de Cádiz.

—Continúa el incendio que el jueves se declaró en el monte denominado Santa Inés, del término municipal de Vinuesa, y propiedad del Ayuntamiento de Soria. Van destruidas 200 hectáreas de monte.

—En la carretera de San Ildefonso a Peñafiel volcó una camioneta cargada de madera, resultando muerto un obrero y heridos cuatro más, que en ella viajaban.

—En la corrida celebrada ayer en San Sebastián, tuvo la desgracia de clavarse el estoque el diestro Vicente Barrera, resultando herido de consideración.

—Dicen de Santander que la Familia Real, excepto SS. AA. los Infantes Don Juan y Don Gonzalo, salieron a las nueve y media de la mañana de ayer, domingo, a bordo del acorazado «Príncipe Alfonso», con dirección a Bilbao, a donde llegaron a las doce, escoltados por nueve submarinos de la Escuadra española, que hicieron maravillosas maniobras. Entre los buques y la plaza se cruzaron las salvas de ordenanza. La bahía presentaba un aspecto admirable. El público ovacionó con entusiasmo a los Reyes.

Extranjero.—En Etaples, tres niños, pertenecientes a una colonia escolar, que se encontraban bañándose, fueron arrastrados por la fuerte resaca.

Un sacerdote que estaba a su cargo, ayudado de otras personas, consiguió extraerles cuando eran ya cadáveres.

—Noticias recibidas en París, procedentes de Melbourne, dicen que el senador señor Mac Lancelan ha sido designado para asistir a la firma del Pacto Kellogg, declarando la guerra fuera de la ley, en representación de Australia.

—En los círculos científicos de Nueva York ha despertado gran expectación la noticia de que las dos hermanas siamesas, que cuentan en la actualidad diez y siete años, van a someterse a una operación quirúrgica para ser separadas, pues, como se sabe, ambas están unidas por la parte inferior de la espina dorsal.

—En Berlín el jugador de ajedrez señor Capablanca ha jugado simultáneamente treinta y dos partidas de ajedrez, haciendo tablas en dos, perdiendo tres y ganando veintiséis.

—Ha sido recibido por el Sr. Mussolini el general Nobile, comandante del «Italia», siendo acogido por el Presidente con la mayor cordialidad y afecto.



CORRESPONDENCIA

A VARIOS. Sentimos no poder contestarles en esta sección por no enviar número clave para ello.

22. Faltan todavía un miliar por colocar, y por ahora no pensamos reproducir la lista, que ya dimos íntegra oportunamente. Si nos dice usted los servicios interinos que tenía cuando la lista se hizo, podremos buscarla y decirle el número que tiene.

1.928. Tiene que hacerlo en la provincia de su residencia, mientras otra cosa no se disponga; ello resulta bastante claro de la convocatoria.

38. Llamaremos la atención sobre dar puntos por las oposiciones aprobadas, pero vemos ya difícil de conseguir, pues eso no sería una aclaración, sino un precepto nuevo.

2.468. Si presentó autorizaciones en enero, no las necesita en julio, y puede solicitar traslado que le convenga. Para los descuentos dirija la instancia al Jefe de la Sección administrativa.

12.254. Se publicará, como todo lo que tienda a aclarar dudas de la convocatoria y a orientar a los futuros opositores.

1.891. Ese aumento alcanza a los Maestros como a los demás funcionarios que van destinados a Canarias.

10.361. Se recibió. Los ejercicios han de verificarse en la provincia de residencia.

45. No se puede mandar a reembolso; debe mandar las 25 pesetas en giro.

997. Para el reparto de utilidades no hay cuota fija; nada podrá reclamar.

9.003. Terminó en julio.

9.999. Como en el Ministerio hay muchos de veraneo no hemos podido enterarnos de lo que le interesa.

4.560. Se ha resuelto que los servicios interinos no son abonables.

6.830. Hemos intentado nos dijese lo que le interesa, pero no nos han sabido contestar.

1.891. Hemos dicho repetidas veces que es menester actuar en la provincia de residencia y se lo repetimos a usted. Mientras otra cosa no se disponga eso es lo vigente.

6.666. Ese punto del parentesco de los opositores y de los jueces, en las próximas oposiciones, lo examinamos detenidamente en uno de nuestros artículos, y hasta proponemos una solución; es cuanto podemos decirle. Según la convocatoria, no se ha previsto; es punto de los más interesantes y sujetos a controversias y protestas.

30.128. Dedicaremos a ese asunto una revista para aclararlo.

7.131. Ese autor tiene varios libros de Geografía de distintos precios; conviene que estudie en los libros que ya tiene y espere instrucciones o aclaraciones que habrán de dictarse.

254. Se conmutan las que lleven la misma denominación y se estudien en el mismo número de cursos; es la regla general aplicable a los diferentes casos. Ni por el título de Practicante, ni por los preparatorios de Ciencias o Letras, vemos que se abonan puntos. Remitido el certificado.

5. Vea la anterior respuesta en lo concerniente a la conmutación de estudios.

150. Puede suspender la admisión en cuanto se llene el local con los 80 alumnos, que ya son demasiados. Solamente debe usar el castellano en la enseñanza. Vea los Programas en el *Anuario de la Escuela*, distribuidos por meses; pueden servirle para adaptarlos a su Escuela.

17.770. Puede pedir la licencia desde donde se halla, manifestando que está en disfrute de vacaciones; dirija la instancia al Ministro, y otra de remisión a la Sección administrativa; puede pedirse ya ese permiso.

5.050. Se debe exclusivamente al retraso de la solución en los otros turnos; pues, como sabe, todavía no se han resuelto los de febrero, marzo y siguientes. Es una cosa censurable, de la cual nos estamos quejando todos los días.

1.897. Procuraremos complacerle, aunque exigen tiempo.

600. Puede solicitarlo del Jefe de la Sección administrativa, el cual, con la declaración oficial de que renuncia a los derechos máximos, debe dar órdenes al Habilitado para que suspenda la exacción del descuento.

1. El Maestro en cuestión está ahora fuera de Madrid; apenas regrese, le daremos órdenes para que se le sirvan.

1.111. Según la convocatoria, le corresponde en Vizcaya, que es donde tiene la residencia. Vea usted lo que venimos diciendo de los expedientes en aquellos casos que tienen servicios; hay que esperar alguna aclaración. Deben contarle esos servicios para la formación de la lista única.

1.000. Vea lo que hemos dicho en el periódico sobre documentos de los que tienen servicios interinos; esa partida podrá obtenerla solicitando la devolución en instancia del Rector, y pasando a recogerla personalmente o autorizando para ello a persona de su confianza.

82. En las fichas de petición debe seguir poniendo la categoría, lo mismo que antes, mientras no se diga otra cosa. Hay que obtener los 100 puntos en los primeros ejercicios para la aprobación.

10.101. Debe presentar todos los documentos que pide la convocatoria. La licencia deberá pedirla u obtenerla del Jefe militar cuando llegue el momento de hacer los ejercicios.

20. Puede sustituir la partida por un testimonio notarial de la misma; la diferencia entre legalización y legitimación está en que la primera exige tres notarios, y la segunda uno, pero esto sólo sirve cuando ha de aplicarse dentro del distrito notarial donde se expide.

2.002. Vea lo que decimos en el periódico; es punto discutido; hay, en efecto, opiniones contradictorias, y nosotros defendemos la simplificación, como puede ver, y esperamos ser atendidos.

28. Se habló, efectivamente, de ascenso por antigüedad, pero la Real orden está ter-

minante de que el ascenso es por Escalafón, y así se ha hecho provisionalmente. Por desgracia, el Escalafón no siempre coincide con la antigüedad, como debió ser.

0.102. Hay incompatibilidad de censo; no puede hacer uso del derecho de consorte.

808. Nos dicen que solamente se consideran los títulos de Licenciado o Doctor para esa puntuación.

85. Se solicita de la Dirección de Primera enseñanza, pero creo que será inútil, porque el crédito del Presupuesto está todo invertido en los que ya funcionan.

8524. No es posible retirar esa hoja en muchos días; todos están fuera de Madrid.

35. Debe bastarle con la calificación de la última Escuela, donde existen o deben existir todos los antecedentes.

21.777. Puede emplear tinta de color, si así le conviene, pero quizá sea preferible valers solamente de la negra. Llamaremos la atención sobre ese punto.

1.881. Ha de actuar en la Normal de la provincia de residencia.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Precio, 3 ptas.—Pídase a esta administración

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquierase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER.—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMIN

Fuencarral, 119.—Madrid

Preparación exclusiva para el Magisterio
La mejor y más acreditada en esta preparación

Clase a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

Éxito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia

DIEZ TEMAS SEMANALES

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929 — Título: Maestro ó Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

Escuelas 300 plazas convocadas. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

«INSTITUTO REUS»

Preciados, 23.—Madrid

Único Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

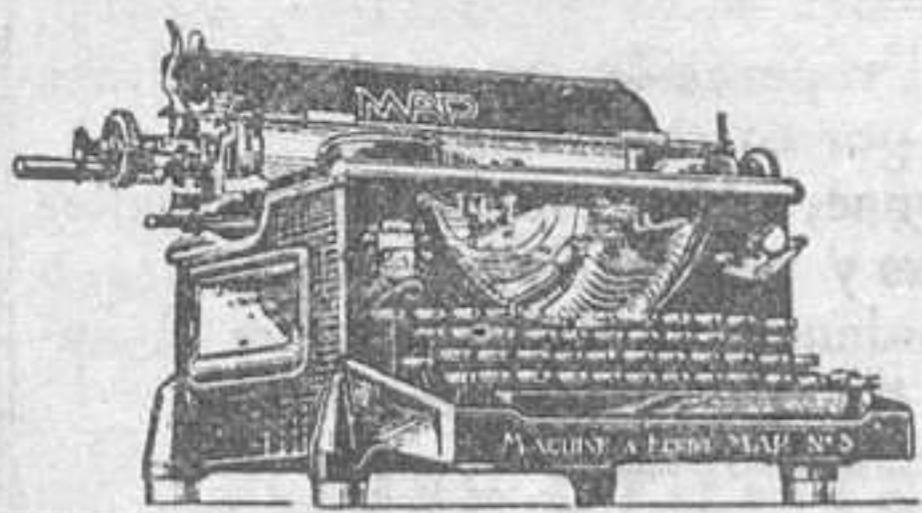
TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, cinco pesetas.—Pídase en todas las librerías



MAQUINAS DE ESCRIBIR **MAP**

Adquiridas por el Estado en concurso público

ACCESORIOS — REPARACIONES — MAQUINAS DE OCASION

ANGEL CRECENTE

CAÑIZARES, 2

MADRID

TELEFONO 13 853